



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

Salcedo, 11 de febrero del 2019

CERTIFICACIÓN DE PARTICIPACIÓN

A petición verbal del interesado, el **SR. ARQ. EDISSON MAURICIO CAIZA MUZO** portador de la cedula de ciudadanía No. 1804781621 y en mi calidad de administrador del proyecto de la consultoría, me permito **CERTIFICAR** que el mencionado profesional trabajo en el proyecto:

Nº PROCESO	SIE-EPMC-002-R-2018
Nº DE CONTRATO	CONTRATO Nº CDC-EPMC-001-2018
OBJETO DEL CONTRATO	"ESTUDIO DE INGENIERÍAS Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI" EPMC
UBICACIÓN	SALCEDO
CONSULTOR	ARQ. HUGO RAFAEL CHINGO YANCHAPITAN
MONTO	\$ 30.000,00
MONTO SIN IVA	\$ 26.785,71
VALOR ANTICIPO INCLUIDO IVA	\$ 16.020,00
SALDO INCLUYE IVA	\$ 13.980,00
PLAZO	90 DÍAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	ING. SEGUNDO MANUEL YUPANGUI YUPANGUI

Según oficio entregado por el Arq. Hugo Chingo Yanchatipan, con fecha 05 de noviembre del 2018 solicita la autorización de cambio de personal técnico del proyecto, considerando al **SR. ARQ. EDISSON MAURICIO CAIZA MUZO** como **DIRECTOR DE PROYECTO Y DISEÑADOR ARQUITECTÓNICO**, también describe que es el encargado de la coordinación con los técnicos y trámites necesarios para la entrega final del objeto de contrato.

Desde mencionada solicitud el profesional mencionado ha estado en constante comunicación con el administrador del contrato designado por la entidad contratante EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI "EPMC", en todas las fases realizadas.

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo – Mulliquindil Santa Ana.
Teléfonos: 0992870237 / 0993631209.
Salcedo - Ecuador



EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

Dentro de los trabajos realizados están la presentación y coordinación de las distintas fases que se menciona en el contrato de consultoría, como son: Memoria técnica, estudios mecánicos, levantamiento planimétrico, diseño arquitectónico, modelado en 3D, detalles constructivos, estudio de suelos, diseño estructural definitivo, diseño eléctrico definitivo, diseño hidrosanitario definitivos, diseño electrónico definitivos, rendes y recorrido virtual, presupuesto referencial, APUS, especificaciones técnicas, formula polinómicas, entre otras actividades de gestión del proyecto.

El trabajo como director del proyecto en mención lo ha realizado con la debida dedicación.

Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad

El **ARQ. EDISSON MAURICIO CAIZA MUZO**, puede hacer uso del presente documento como crea conveniente, menos para trámites legales o judiciales.

Atentamente,



Segundo Manuel Yupangui Yupangui
Ing. Segundo Manuel Yupangui Yupangui

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO N° CDC-EPMC-001-2018

0501690127001 0001 CHINGO YANCHATIPAN HUGO RAUL HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte
2018	11	11	155.67	A	32.07	06		Cancelada	2018-12-17	0000000110876854	Pago a tiempo	
2018	12	30	424.55	A	87.46	06		Cancelada	2019-01-15	0000000111920345	Pago a tiempo	

1801403419001 0001 SANDOVAL CHASI JUAN FRANCISCO HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte
2013	11	27	303.37	A	62.20	35		Cancelada	2013-12-13	0000000053125206	Pago a tiempo	
2013	12	12	134.83	A	27.64	35		Cancelada	2014-01-10	0000000053847992	Pago a tiempo	

1804781621001 0001 CAIZA MUZO EDISSON MAURICIO HL

Año	Mes	Días Lab.	Sueldo	Tipo de Planilla	Aporte	Relación de Trabajo ó Tipo de seguro	Cod. Bloq	Est. Planilla	Fec. Pago	Comprobante	Estado Pago	Estado Aporte
2018	5	30	500.00	A	88.00	68		Cancelada	2018-06-20	0000000104994754	Pago extemporaneo	
2018	6	30	500.00	A	88.00	68		Cancelada	2018-07-30	0000000105987645	Pago extemporaneo	
2018	7	30	500.00	A	88.00	68		Cancelada	2018-08-17	0000000106835315	Pago extemporaneo	
2018	8	30	500.00	A	88.00	68		Cancelada	2018-09-12	0000000107433204	Pago a tiempo	
2018	9	30	500.00	A	88.00	68		Cancelada	2018-10-16	0000000108879981	Pago extemporaneo	

A: Planillas de Aporte
 AA: Planillas de Ajuste de Aportes
 RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
 SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
 ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
 ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar



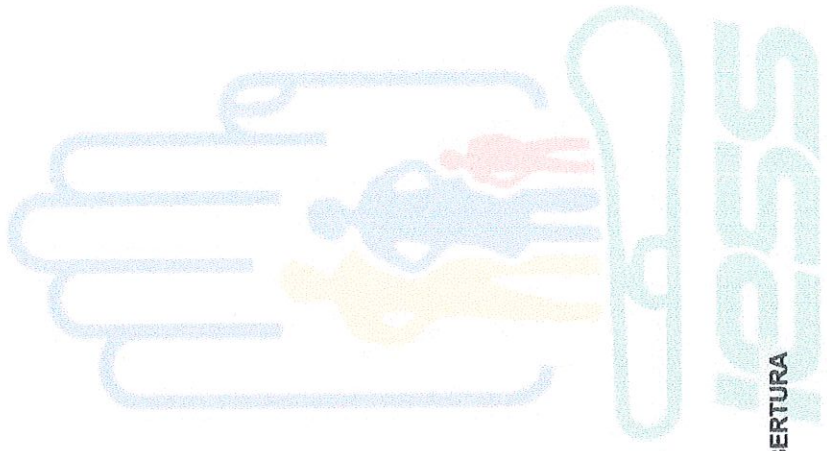
Carlos Ernesto Torres
 DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer de software QR.

Aportaciones

2018	10	30	500.00	A	88.00	68	Cancelada	2018-11-15	0000000109623780	Pago a tiempo
2018	11	30	500.00	A	88.00	68	Cancelada	2018-12-19	0000000110922154	Pago extemporaneo
2018	12	30	500.00	A	88.00	68	Cancelada	2019-01-17	0000000111937375	Pago extemporaneo
2019	1	30	500.00	A	88.00	68	Cancelada	2019-02-18	0000000113107251	Pago extemporaneo




Carlos Ernesto Torres
DIRECTOR NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA



Para validar la información contenida en este código, su equipo debe disponer de software QR.

- A: Planillas de Aporte
- AA: Planillas de Ajuste de Aportes
- RA: Planillas de Reliquidación de Aportes
- SSE: Planillas de Subsidio de Enfermedad
- ATJ: Planillas de Trabajo Juvenil
- ATH: Planillas de Trabajo No Remunerado del Hogar



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA CONTRATO N° CDC-EPMC-001-2018

CONTRATO "ESTUDIO DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI"

CANTÓN SALCEDO

PARROQUIA SAN MIGUEL

CÓDIGO CDC-EPMC-001-2018

MONTO USD\$ 26.700,00 sin incluir el 12% del IVA

ENTREGA DEFINITIVA

COMPARECIENTES:

En la ciudad de San Miguel de Salcedo, a los veinte y dos días del mes de enero de dos mil veinte, comparecen, por una parte, la **"EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI"**, debidamente representado por el Ingeniero Edison Sarzosa Herrera ADMINISTRADOR DE CONTRATO, y el Tecnólogo Rommel Andrés Velasco Salgado, en calidad de técnico que no intervino en el proceso de ejecución del contrato; y por otra, el Arquitecto Hugo Raul Chingo Yanchatipan, en calidad de CONSULTOR CONTRATISTA, con la finalidad de proceder a la suscripción del ACTA ENTREGA DEFINITIVA del CONTRATO de CONSULTORÍA del "ESTUDIO DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI"

PRIMERA: ANTECEDENTES

DE LEY

Según la Constitución del Ecuador

Artículo 122. Negativa a recibir. La entidad contratante podrá, dentro del término de 10 días contados a partir de la solicitud de recepción del contratista, negarse a recibir la obra, bien o servicio, por razones justificadas, relacionadas con el cumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas por el contratista. La negativa se notificará por escrito al contratista y se dejará constancia de que la misma fue practicada.

Vencido el término previsto en el inciso primero de este artículo sin que la entidad contratante objetare la solicitud de recepción ni formulare observaciones al cumplimiento del contrato, operará, sin más trámite, la recepción de pleno derecho, para lo cual el contratista notificará por intermedio de un Juez de lo Civil o un Notario Público.

Artículo 123. Recepción definitiva. En los contratos de obra, la recepción definitiva procederá una vez transcurrido el término previsto en el contrato, que no podrá ser menor a seis meses, a contarse desde la suscripción del acta de recepción provisional total o de la última recepción provisional parcial, si se hubiere previsto realizar varias de éstas.

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo - Mulliquindil Santa Ana.
Teléfonos: 03-3700490 Ext. 208
Salcedo - Ecuador



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

En el caso de consultoría, una vez que se hayan terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entregará a la entidad contratante el informe final provisional; cuya fecha de entrega servirá para el cómputo y control del plazo contractual. Salvo que en el contrato se señale un tiempo menor, la entidad contratante dispondrá de 15 días término para la emisión de observaciones y el consultor de 15 días término, adicionales para absolver dichas observaciones y presentar el informe final definitivo. Dependiendo de la magnitud del contrato, estos términos podrán ser mayores, pero deben constar obligatoriamente en el texto del contrato.

El acta de recepción definitiva será suscrita por las partes, en el plazo previsto en el contrato, siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría y el informe final definitivo del estudio o proyecto.

Artículo 124. Contenido de las actas. Las actas de recepción provisional, parcial, total y definitivas serán suscritas por el contratista y los integrantes de la Comisión designada por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado conformada por el administrador del contrato y un técnico que no haya intervenido en el proceso de ejecución del contrato. Las actas contendrán los antecedentes, condiciones generales de ejecución, condiciones operativas, liquidación económica, liquidación de plazos, constancia de la recepción, cumplimiento de las obligaciones contractuales, reajustes de precios pagados, o pendientes de pago y cualquier otra circunstancia que se estime necesaria.

En las recepciones provisionales parciales, se hará constar como antecedente los datos relacionados con la recepción precedente. La última recepción provisional incluirá la información sumaria de todas las anteriores.

Artículo 125. Liquidación del contrato. En la liquidación económico contable del contrato se dejará constancia de lo ejecutado, se determinarán los valores recibidos por el contratista, los pendientes de pago o los que deban deducírsele o deba devolver por cualquier concepto, aplicando los reajustes correspondientes. Podrá también procederse a las compensaciones a que hubiere lugar. La liquidación final será parte del acta de recepción definitiva.

Los valores liquidados deberán pagarse dentro de los diez días siguientes a la liquidación; vencido el término causarán intereses legales y los daños y perjuicios que justificare la parte afectada.

DEL CONTRATO

Previo los informes y documentos habilitantes respectivos, el Ing. Cristhian Aldaz Gonzáles Gerente Encargado de la Empresa Pública de Movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi mediante memorándum N° 0306.A-2018-GG-EPMC de fecha 25 de abril de 2018 mediante el cual AUTORIZA el inicio de proceso de contratación para el "ESTUDIO DE INGENIERIA Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI".

Mediante Resolución de Contratación Directa Consultoría No. EPMC-CDC-001-2018 de fecha 14 de agosto de 2018, en su artículo 2 resuelve aprobar los pliegos demás documentos precontractuales, incluidos el cronograma y términos de referencia para el proceso anterior mencionado.

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo - Mulliquindil Santa Ana.
Teléfonos: 03-3700490 Ext. 208
Salcedo - Ecuador



EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

En la ciudad de San Miguel de Salcedo, a los 06 días del mes de septiembre del 2018, comparecieron, por una parte la EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI, representado por el Ingeniero Cristhian Aldaz Gonzalez, en calidad de Gerente Encargado y Representante Legal, en calidad de CONTRATANTE; y, por otra el Arquitecto Hugo Raul Chingo Yanchatipan, en calidad de CONSULTOR CONTRATISTA, a la firma del CONTRATO para la elaboración del "ESTUDIO DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI", por un valor de USD \$ 26.700,00 (veinte y seis mil setecientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin incluir el 12% del IVA.

DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La máxima autoridad de la Empresa Pública de movilidad de la Mancomunidad de Cotopaxi designó como ADMINISTRADOR DE CONTRATO al Ingeniero Segundo Manuel Yupangui Yupangui, quien deberá atender las condiciones generales y particulares de los pliegos y contrato que forman parte del presente proceso de Consultoría.

Mediante resolución N° EPMC-MC-0013-2019 cambio de administrador de contrato suscrito por la Msc. Daniela Karolys Gerente General de la EPMC donde designa al Ing. Edison Sarzosa Herrera como administrador del contrato de la consultoría del estudio de ingeniería y diseño definitivo para la construcción de la edificación de la Empresa Pública de Movilidad de la mancomunidad de Cotopaxi.

DEL PLAZO

El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados en esta consultoría es de noventa (90) días calendario, contados a partir de la de entrega del anticipo. Con fecha 9 de octubre de 2018 se procede a notificar la entrega del anticipo a partir de esta fecha tiene 30 días para entregar la FASE I ESTUDIO PRELIMINAR-FACTIBILIDAD, a partir de la fecha del anticipo tiene 60 días para entregar la FASE II ESTUDIOS DEFINITIVOS y a partir de la fecha del anticipo tiene 90 días para entregar la FASE III INFORME FINAL; quedando como entrega final de la consultoría el 7 de enero del 2019.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES Y CONDICIONES OPERTIVAS

El Ingeniero Edison Aurelio Sarzosa Herrera en su calidad de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, ACEPTA EL ESTUDIO con fecha 22 de enero de 2020, cabe mencionar que existe 414 días de retraso de entrega de la consultoría, concluyendo que los productos y servicios esperados cumplen con lo establecido en los términos de referencia y los pliegos, que habilitaron la contratación y que a su vez son las condiciones generales que habilitan la suscripción de la presente acta.

TERCERA: LIQUIDACION DE VALORES

LIQUIDACION ECONOMICA	
DETALLE	VALOR
Valor total del Contrato (no incluye IVA)	\$ 26.700,00 USD

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo – Mulliquindil Santa Ana.
Teléfonos: 03-3700490 Ext. 208
Salcedo – Ecuador



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

Anticipo	\$ 16.020,00 USD
Multa diaria 1por mil	\$ 26,70 USD
Multas total días	\$ 11.053,80 USD
Valor Restante a Cancelar por la EPMC si se cumplía en los 90 días que estipulaba el contrato.	\$ 10.680,00 USD
Valor a cancelar por el consultor en la cuenta de la EPMC	\$373,80 USD
Valor total a pagar por la entidad contratante	\$ 0 USD

El monto que la entidad contratante debe pagar por la ENTREGA DEFINITIVA DEL ESTUDIO es de USD 0 sin incluir IVA, por el motivo que tiene 414 días de retraso de entrega del estudio para el centro de revisión técnica vehicular con una multa de \$ 11.053,80 USD.

El consultor debe cancelar a favor de la EPMC un valor de \$373,80 USD.

CUARTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

FECHA DEL ANTICIPO: 09 de octubre de 2018 (90 Días de plazo de contrato)				
ENTREGAS	FECHA ENTREGA CONTRACTUAL	FECHA ENTREGA REAL	DÍAS RETRASO	OBSERVACIONES
FASE I ESTUDIOS PRELIMINARES - FACTIBILIDAD	09/11/2018	27/12/2019	0	No se cuentan los 30 primeros días ya que ellos debieron entregar el primer producto dentro de este tiempo.
FASE II ESTUDIOS DEFINITIVOS	09/12/2018	27/12/2019	200	
FASE III INFORME FINAL	07/01/2019	27/12/2019	214	
TOTAL			414	El consultor realiza la entrega definitiva el 27 de diciembre de 2019 con 414 días de retraso.

QUINTA: CONSTANCIA DE RECEPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez que se ha terminado todos los trabajos previstos en el contrato, el consultor entrega a la EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI el informe final definitivo y se proceda a suscribir el ACTA de RECEPCION DEFINITIVA al no existir observaciones pendientes en relación a los trabajos de consultoría y el Informe Final Definitivo del estudio para la elaboración del



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

"ESTUDIO DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI" de conformidad con el Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contracción Pública.

El consultor entrega los estudios definitivos los mismos que contienen:

I MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO

- Introducción
- Alcances del Estudio
- Objetivos
- Polos de atracción demanda de servicios CRTV
- Memoria técnica
- Composición de la flota vehicular atendida de los Centros de Revisión Vehicular y Control Vehicular
- Base de datos actualizada por la Revisión Técnica Vehicular, al menos de los últimos 5 años
- Análisis de las normas, regulaciones, leyes y demás documentos jurídicos relativos al proceso RTV de la EPMC. Proceso de los resultados de los diferentes aspectos controlados y regulados en el CRTV de la EPMC:
 - a) Emisiones
 - b) Frenos
 - c) Suspensión
 - d) Defectos visuales recurrentes
 - f) Levantamiento planimétrico y topográfico
- Alimentador TTU (3X6+1X8) AWG tuberías, accesorios y soportes

II ESTUDIOS MECÁNICOS - LÍNEA DE REVISIÓN

- Objetivos
- Tipo de líneas de RTV requeridas
- Proyección de la demanda que sería atendida en el CRTV del EPMC
- Dimensionamiento de la línea de revisión técnica vehicular
- Parámetros para determinar el número de las líneas de revisión vehicular
- Modelo de oferta y demanda
- Detalle de áreas de líneas de revisión
- Dimensiones propuestas para las líneas de RTV de la EPMC
- Características del equipamiento que deberá instalarse
- Cargas eléctricas referenciales de los equipos
- Estructura operativa de las líneas de revisión técnica vehicular
- Personal para el CRTV
- Precios referenciales para el proyecto

III DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEFINITIVO

- Memoria descriptiva
- Objetivo

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo - Mulliquindil Santa Ana.
Teléfonos: 03-3700490 Ext. 208
Salcedo - Ecuador



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

- Alcance
- Ubicación
- Contexto y condiciones urbanas
- El predio esta colindado por
- Descripción del proyecto
- Criterios de diseño
- Programa de necesidades y superficies
- Tipología de diseño
- Según el tipo de vehículo que se puede revisar
- Centro de revisión técnica vehicular Monotipo
- Centro de revisión técnica vehicular Mixto
- Según tipo de infraestructura disponible
- Centro de revisión técnica vehicular Fija
- Centro de revisión técnica vehicular Móvil
- Tipo de líneas de revisión técnica vehicular
- Línea Menor
- Línea Liviana
- Línea Pesada
- Línea tipo Mixta y Combinada
- Visión de la revisión técnica vehicular
- Conclusiones
- Anexos
- Cuadros de Áreas
- Planos
- Implantación General (A - 01)
- Fachadas y Corte Longitudinal (A - 02)
- Planta Baja (A - 03)
- Planta Alta (A - 04)
- Cortes (A - 05)
- Fachadas (A - 06)
- Planta, Fachadas y Cortes "Cuarto de Máquinas" (A - 07)
- Vistas en 3D (A - 08)
- Vistas en 3D (A - 09)
- Vistas en 3D (A - 10)
- Vistas en 3D (A - 11)
- Planos de detalles (DT-01)
- Planos de detalles (DT-02)
- Planos de detalles (DT-03)
- Planos de detalles (DT-04)
- Planos de detalles (DT-05)
- Planos de detalles (DT-06)
- Planos de detalles (DT-07)
- Planos de detalles (DT-08)
- Planos de detalles (DT-09)
- Planos de detalles (DT-10)
- Planos de detalles (DT-11)
- Planos de detalles (DT-12)

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo - Mulliquindil Santa Ana.
Teléfonos: 03-3700490 Ext. 208
Salcedo - Ecuador



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

- Planos de detalles (DT-13)
- Planos de detalles (DT-14)

IV ESTUDIO DE SUELOS

- Informe técnico de Mecánica de suelos
- Antecedentes
- Descripción del Proyecto
- Trabajos de Campo y Laboratorio
- Resultados Obtenidos
- Pozo N° 1
- Estrato N°1
- Pozo N°2
- Estrato N°2
- Recomendaciones
- Centro de revisión vehicular de la Mancomunidad de Cotopaxi (Edificio tres pisos)
- Tipos de Cimentación
- Capacidad portante admisible
- Coeficiente de Balasto
- Coeficientes Sísmicos
- Cota de cimentación
- Material de Mejoramiento bajo el contra piso
- Cargas de diseño y capacidad portante admisible
- Asentamientos
- Comprobación de las condiciones en la construcción
- Anexo N° 1 – Ubicación de las perforaciones
- Anexo N° 2 – Resumen gráfico de ensayos
- Anexo N° 3 – Formulario de ensayos
- Anexo N° 4 – Resumen fotográfico

V DISEÑO ESTRUCTURAL DEFINITIVO

- Memoria de cálculo
- Edificio administrativo CRTV
- Líneas de revisión
- Cuarto de maquinas
- Planos
- Planta de cimentación edificio administrativo CRTV (E-01)
- Planta de armado de cubierta (E-02)
- Planta de cimentación líneas de revisión (E-03)
- Contra piso y detalles de juntas (E-04)
- Galpón líneas de revisión (E-05)
- Detalles de cerchas líneas de revisión (E-06)
- Detalle de fosas líneas de recisión (E-07)
- Planos de cuarto de máquinas (E-08)

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo – Mulliquindij Santa Ana.
Teléfonos: 03-3700490 Ext. 208
Salcedo – Ecuador



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

VI DISEÑO ELÉCTRICO DEFINITIVO

- Memoria Técnica
- Sección I: Términos de Referencia
- Antecedentes
- Ubicación
- Características de la Construcción
- Sección II: Descripción del Proyecto
- Instalaciones eléctricas en baja tensión
- Estudio de la Demanda
- Alimentación en baja tensión
- Tablero Medición (TM)
- Tableros, sub tableros y alimentadores secundarios
- Grupo de Emergencia
- Red de media tensión
- Acometida en media tensión
- Centro de transformación
- Coordinación de protecciones
- Sección III: Lista de materiales – Presupuesto referencial
- Especificaciones Técnicas
- Transformador Padmounted
- Transformador Trifásico 75 KVA 220/127V
- Iluminación
- Luminaria tipo Panel de 40 W
- Luminaria LED de 12 W
- Luminaria LED de 18 W
- Luminaria LED de 24 W
- Luminaria tipo Reflector LED
- Luminaria tipo Brazo
- Punto de iluminación normal
- Punto de iluminación con detector de presencia
- Punto de iluminación 220 V
- Tomacorrientes
- Punto de tomacorriente normal
- Punto de alimentación para secador de manos
- Alimentador Especial
- Breakers
- Térmico 1 Polo de 16 hasta 63 A
- Térmico de 2 Polos de 16 hasta 100 A
- Térmico de 3 Polos de 16 hasta 100 A
- Breaker sobrepuesto 220V de 3 Polos 80 AMP (Incluye instalación)
- Térmico de 3 Polos de 100 en adelante
- Breaker sobrepuesto 220V de 3 Polos 400 AMP (Incluye instalación)
- Tableros de Distribución
- Tablero de distribución principal TDP trifásico, NA, completo
- Tablero de distribución bifásico de 12 espacios, sin térmicos

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo – Muliquindi Santa Ana.
Teléfonos: 03-3700490 Ext. 208
Salcedo – Ecuador



EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

- Tablero de distribución bifásico de 8 espacios, sin térmicos
- Tablero de distribución bifásico de 4 espacios, sin térmicos
- Tablero de Medidores
- Contador de Energía
- Alimentador Superflex 2(3X4/0)+2X4/0+2X2/0) AWG
- Alimentador TTU (2X8+1X8+1X10) AWG
- Alimentador TTU (3X10+1X1/0+1X2) AWG
- Alimentador TTU (3X2+1X2+1X4) AWG
- Alimentador TTU (3X4+1X4+1X6) AWG
- Alimentador TTU (3X6+1X6+1X8) AWG
- Otros
- Malla de Tierra
- Cables TTU desde 8 hasta 4/0
- Manguera BX de 1-2" (Incluye Instalación)
- Cable cobre desnudo #10 (Incluye Instalación)
- Cable cobre desnudo #8 (Incluye Instalación)
- Cable cobre desnudo #6 (Incluye Instalación)
- Cable cobre desnudo #4 (Incluye Instalación)
- Cable cobre desnudo #2 (Incluye Instalación)
- Cable cobre desnudo #2/0 (Incluye Instalación)
- Estructura triangular de 0,54X0,54 para pararrayos
- Unión EMT 2" galvanizada (Incluye Instalación)
- Tubería EMT 2" galvanizada (Incluye Instalación)
- Transformador de Corriente, 400/5
- Grapa para conexión en caliente rango 2-2/0 AWG
- Caja de revisión de H.A. de 1X1X0.6 mts
- Material para instalación de media tensión
- Sistema de puesta a tierra para centro de transformación
- Cruceta de acero galvanizado, universal, perfil L 2.4m / 75X75X6mm (Incluye Instalación)
- Pie de amigo de acero galvanizado, perfil L, 38X38X6X1800mm (Incluye Instalación)
- Pararrayos tensión de servicio 13.8KV (Incluye Instalación)
- Puntas terminales exteriores para media tensión (Incluye Instalación)
- Tubería corrugada eléctrica de 4" (Incluye Instalación)
- Planos
- Instalaciones eléctricas luminarias "Implantación General" (IE - 01)
- Instalaciones eléctricas luminarias "Planta baja General" (IE - 02)
- Instalaciones eléctricas luminarias "Planta Alta" (IE - 03)
- Diagramas Unifilares Luminarias (IE - 04)
- Instalaciones eléctricas circuitos de fuerza "Planta Baja" (IE - 05)
- Instalaciones eléctricas circuitos de fuerza "Planta Alta" (IE - 06)
- Diagramas Unifilares Circuitos de Fuera (IE - 07)
- Medio voltaje y Diagrama unifilar (IE - 08)
- Detalles Constructivos (IE - 08)

Email: secretariaprespublica_movilidad@cotopaxi@hotmail.com

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo - Mulliquindil Santa Ana.
Teléfonos: 03-3700490 Ext. 208
Salcedo - Ecuador

37



EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

VII DISEÑO HIDRÁULICO – SANITARIO DEFINITIVO

- Memoria técnica del sistema hidráulico y sanitario
- Implantación general (HS-01)
- Red de alcantarillado pluvial (HS-02)
- Red de alcantarillado pluvial – Planta baja (HS-03)
- Red de alcantarillado sanitario y pluvial – Cuarto de máquinas (HS-04)
- Desagües de agua lluvias cubiertas (HS-05)
- Red de alcantarillado sanitario – Planta baja (HS-06)
- Red de agua potable – implantación general (HS-07)
- Red de agua potable – planta baja (HS-08)
- Sistema contra incendios – cuarto de máquinas (HS-09)
- Sistema contra incendios – implantación general (HS-10)
- Sistema contra incendios – planta baja (HS-11)

VIII DISEÑO ELECTRÓNICO

- Planos
- Datos / Voz CCTV – Planta Bajo General (AD – 01)
- Datos / Voz CCTV – Planta Alta (AD – 02)

IX RENDERIZACIÓN DEL PROYECTO (VISUALIZACIÓN 3D)

X PRESUPUESTOS, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJO, FÓRMULA POLINÓMICA, CUADRILLA TIPO Y ESTUDIO DE DESAGREGACIÓN TECNOLÓGICA

- Presupuesto
- Análisis de precios unitarios y cuadrilla tipo
- Cronograma valorado
- Desagregación tecnológica
- Fórmula polinómica

ADENDUM a la consultoría del CRTV con los planos arquitectónicos, instalaciones eléctricas, instalaciones hidrosanitarias e instalaciones especiales, presupuesto y especificaciones técnicas:

CABE MENCIONAR QUE ESTE PUNTO SE TOMARA EN CUENTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CRTV YA QUE FUE MODIFICADO Y REMODELADO TODO EL PROYECTO.

Con fecha 13 de diciembre de 2019 el arquitecto Hugo Chingo, Consultor del CRTV envía las correcciones solicitadas por el administrador del contrato a la dirección de planificación del GAD Salcedo para su revisión, corrección de la consultoría y adendum.

Con fecha 27 de diciembre de 2019 el consultor hace la entrega al administrador del contrato de toda la documentación sobre la consultoría del “ESTUDIO DE INGENIERÍA Y DISEÑO DEFINITIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE REVISIÓN TÉCNICA VEHÍCULAR DE LA EMPRESA PÚBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI”, para luego de su revisión y aprobación firmar el acta definitiva.

Dirección: Barrio Campo Alegre, junto a la vía Salcedo – Mulliquindil Santa Ana.
Teléfonos: 03-3700490 Ext. 208
Salcedo – Ecuador



EMPRESA PUBLICA DE MOVILIDAD DE LA MANCOMUNIDAD DE COTOPAXI

Los mismos que se entrega dos impresiones originales agrupados de la siguiente forma y cada fase con sus respectivos archivos magnéticos:

- FASE I:** 2 archivadores de color verde que contiene (producto II-II) y CD.
FASE II: 2 archivadores de color rojo que contiene (producto III-IV-V) y CD.
FASE III: 4 archivadores de color morado que contienen;
2 archivadores (producto VI-VII-VIII-IX) y CD.
2 archivadores (producto X)
- ADENDUM:** 1 archivador de color azul Planos y CD.
1 archivador de color amarillo Presupuesto y especificaciones y CD.

SEXTA: MULTAS

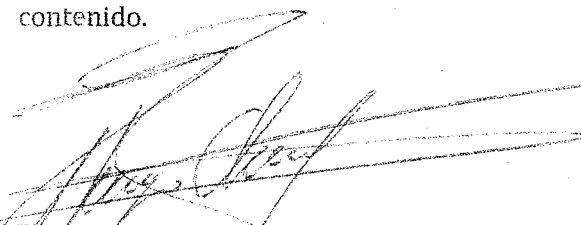
En base a la cláusula Decima Segunda del contrato se procederá a calcular la multa por 414 días de mora, y se aplicara la multa de 1 por mil del valor del contrato, y el valor de la multa es de \$ 11.1053,80 USD.

SEPTIMA: RESPONSABILIDAD

No obstante, la suscripción de la presente Acta de Recepción Definitiva de Consultoría, la Responsabilidad del Consultor, respecto de la valides técnica de los servicios de consultoría ejecutados, será la prevista en el Art. 38 de la Codificación de la Ley de Consultorías Vigente.

OCTAVA: ACEPTACION

Para constancia de lo estipulado y en fe conformidad y aceptación, se suscribe la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva, el 22 de enero de 2020, un original y tres ejemplares de mismo tenor y contenido.


ARQ. HUGO CHINGO YANCHATIPAN

CONSULTOR

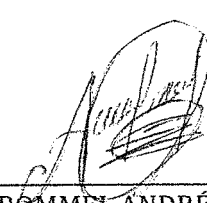
Hugo R. Chingo Y.

ARQUITECTO

Reg. 1005-02-249283


ING. EDISON SARZOSA HERRERA

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO - EPMC


TLGO. ROMMEL ANDRÉS VELASCO

TÉCNICO QUE NO INTERVINO EN EL PROCESO

